

## Moción de apoyo a las víctimas de la Talidomida.

A finales de la década de los 50 comenzó a comercializarse en Alemania la talidomina sin receta médica. Lo había patentado el laboratorio Grünental y en poco tiempo se vendía ya en muchos países.

Se trataba de un sedante teóricamente sin efectos secundarios, que paliaba las náuseas y vómitos en las embarazadas.

Empezaron a nacer un número desproporcionado de niños con graves malformaciones en brazos y/o piernas, incluso careciendo de ambas.

En 1961 el fármaco es retirado en todo el mundo y se prohíbe su venta, salvo en España, donde se continúa vendiendo hasta 1963 (o incluso algunos años más) aun conociendo ya sus consecuencias.

Para entonces habían nacido ya más de 10.000 niños, unos 3.000 de ellos en España, pero la historia de los afectados por el fármaco no ha sido la misma.

En 1971 Alemania, por iniciativa del Gobierno, el laboratorio creó una fundación con una dotación de 200 millones de marcos.

Sin embargo, los afectados por la talidomina en el estado español tuvieron que luchar para que el laboratorio asumiera sus responsabilidades y se les reconociera el derecho a una compensación.

Uno de los primeros problemas que les fue planteado a los afectados es demostrar que sus madres habían tomado el medicamento.

En 2013, un grupo de afectados interpuso finalmente una demanda civil contra Grünental. Un juzgado de instrucción de Madrid les dio la razón y condenó a la compañía a indemnizarles conjuntamente, pero Grünental recurrió alegando que el daño había prescrito y la Audiencia anuló la sentencia.

Ahora, pese a que la Fiscalía apoyaba la posición de los afectados, el Tribunal Supremo ha dictaminado que el daño estaba prescrito.

Mientras que en los demás países europeos las víctimas de la Talidomina gozan de indemnizaciones, pensiones vitalicias, unidades médicas especializadas y gratuidad en medicamentos, prótesis y orto-prótesis; en España ninguna de estas ayudas están aprobadas.

Algunos partidos como Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) ya han presentado en el Congreso "una interpelación urgente" al Gobierno ante el fallo del Tribunal Supremo que rechazó el indemnizar a las víctimas de la talidomida.

La catástrofe de la talidomida sirvió para cambiar toda la legislación en materia de control sanitario de medicamentos, alimentos, bebidas y artículos de consumo humano. Escaso ha sido el agradecimiento para con sus víctimas, y en España, absolutamente nulo.

Solicito.

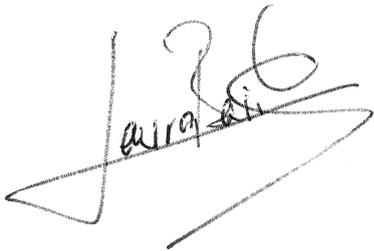
A propuesta de la Asociación AVITE, y tal y como se está realizando en muchos consistorios del estado español.

1. Mostrar el apoyo "unánime y solidario" con las víctimas de la Talidomina.
2. Instar a la farmacéutica alemana Grünenthal a que, "sin más dilación", indemnice a los afectados en el estado español.
3. Instar al Gobierno del Estado para que como medida social, el Gobierno (previa filtración de quien puede ser afectado o no de Talidomina) conceda pensiones vitalicias a los afectados, hasta que fallezcan, como lo perciben los afectados del resto de países del mundo a excepción de España.
4. Trasladar estos acuerdos a la asociación AVITE (Asociación de Víctimas de la Talidomina), al laboratorio Grünenthal, al gobierno de la Generalitat, a todos los grupos parlamentarios, así como al Gobierno de España.

Laura Benito Llenas.

Concejala no adscrita.

Esplugues de Llobregat 7 de octubre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Benito Llenas', with a large, sweeping flourish underneath.